A los Señores Alcalde y regimiento del noble y leal villa de Vergara

Digo yo Martin Ruiz de Mendaro Escribano de su Magestad vezino desta noble villa de Vergara que como yo he sido el que he solicitado y procurado de algunos años a esta parte, hasta dexarlo concluido y fenecido el Memorial que se ha dado a Vuestras Mercedes sobre la Reparacion de la Yglesia parroquial de San Martin de Salinas de Leniz, y hecho la Guipuzcoa del quarto de la Renta de Alcabalas que esta villa tiene en la dicha villa de Salinas para la fabrica de su yglesia, y en la villa de Vergara de donde es vecino. Y demas dello he hecho por medios della y con muchos trabajos de toma conocimiento de que cada año por Mayo se suele ganar en esta dicha Yglesia como sea en el del Hospital de Loyola alli por Mayordomo de ello, haciendo que el Provisor de Pamplona reparta de a quarenta, como se ha hecho y se ha de hacer las mas veces y causas para conocer de Vergara que hubo para el hospital de Loyola.

Y porque la cosa mas haze acerca al caso para el augmento della devocion desta santa Iglesia hermano de nuestro Señor Jesu Christo gloria y mayor gloria de Guipuzcoa y provecho de las almas es servido y con pusion de un libro de las vidas y milagros y de la declaracion de la ayuda muy mucho a todo ello. Y he hecho lo contenido en la carta y declaracion de bondades que Vuestras Mercedes me mandaron hacer para el dicho efecto, que he podido alcanzar, que es de dos manos de papel pequeño del que los escribanos husan, que aunque pequeño como no necesitado a mas no he podido hacer, que aun apenas bastan. Y no poco trabajo y diligencia que aun ahora pesan. Y porque en la dicha carta y declaracion que sin arrogancia quiero alli para libro de santos Vergarenses como mismo tengo de ello por los muchos y grandes milagros que hizo y obro por ellos como por el se vera. Digo pues que por que tenga y obre mas fruto para lo que es mas honra y gloria de Dios y provecho de las almas segun por ser menester para ello cumplidamente. Y porque no quede en tinieblas que corra peligro. Estimo en todo y por que no quede en tinieblas libro de tan provechoso como tengo tratado sea este Cuaderno para lo mismo. Y que en las Letanias desta santa Iglesia de Salinas se haga memoria a que Dios haya perdon y no olvido mas. Despues de dados algunos que hecho y medios que he pensado. Y tratado y hecho en dicho efecto y muy facil para lo conseguir de todo lo dicho que Vuestras Mercedes lo tengan por bien. Lo mismo escribo y hago a los Señores Curas de todas las Villas de Guipuzcoa que animando los Vuestras Mercedes con Celo Christiano y espero lo harán, les tendrán generosa mente Acto seguido

Y porque la cosa mas haze acerca al caso para el augmento della devocion desta santa Iglesia hermano de nuestro Señor Jesu Christo gloria y mayor gloria de Guipuzcoa y provecho de las almas es servido y con pusion de un libro de las vidas y milagros y de la declaracion de la ayuda muy mucho a todo ello. Y he hecho lo contenido en la carta y declaracion de bondades que Vuestras Mercedes me mandaron hacer para el dicho efecto, que he podido alcanzar, que es de dos manos de papel pequeño del que los escribanos husan, que aunque pequeño como no necesitado a mas no he podido hacer, que aun apenas bastan. Y no poco trabajo y diligencia que aun ahora pesan. Y porque en la dicha carta y declaracion que sin arrogancia quiero alli para libro de santos Vergarenses como mismo tengo de ello por los muchos y grandes milagros que hizo y obro por ellos como por el se vera. Digo pues que por que tenga y obre mas fruto para lo que es mas honra y gloria de Dios y provecho de las almas segun por ser menester para ello cumplidamente. Y porque no quede en tinieblas que corra peligro. Estimo en todo y por que no quede en tinieblas libro de tan provechoso como tengo tratado sea este Cuaderno para lo mismo. Y que en las Letanias desta santa Iglesia de Salinas se haga memoria a que Dios haya perdon y no olvido mas. Despues de dados algunos que hecho y medios que he pensado. Y tratado y hecho en dicho efecto y muy facil para lo conseguir de todo lo dicho que Vuestras Mercedes lo tengan por bien. Lo mismo escribo y hago a los Señores Curas de todas las Villas de Guipuzcoa que animando los Vuestras Mercedes con Celo Christiano y espero lo harán, les tendrán generosa mente Acto seguido

los de esa noble y leal Villa a contribuir cada uno la limosna
comodamente pudiere para q en Pamplona o donde mas con
venga lo aga imprimir el S.r Don Miguel de Lasquibar siendo
si el gusto de Vuesas mercedes, que es el retor de Baliarrain persona de
toda satisfacion y que tiene noticia y sauiduria del dho libro
y de su importancia; y que por la deuocion que al Santo Martin
tiene dexa su logro —

Para lo qual lo q en esa Villa se recogiere podra ella ser
da de remitir a la de Villafranca a Estevan de Aubia persona llana
llana y abonada, el qual, que sera el depositario y dara conocimiento
en forma de lo q hubiere recevido a cada uno, y el dho S.r retor
de Baliarrayn por cuya orden se deuera expender el tal ins
daran quenta y razon en todo tiempo en q y como se gasto
en la dha impresion y en lo concerniente a ella — y en caso q por algun
acidente no se imprimiere el tal libro boluera el dho Esteban
la Zulia lo q asi hubieren contribuydo personas deuotas de esa Villa
para q se les torne lo q hubieren dado; menos lo q justamente
se allare hauerse gastado en lo dho con licencias del dho
Señor Retor de Baliarrayn, y su acuerdo; aunq tengo por cierto
de q sin embargo que la muerte causada de mi larga
y años podria algo suspender la impresion de tal escripto mi
no dexaria en tal caso y todo de salir presto a luz
pues humo, atento estaya en la forma en q se deue segun
que yo e podido alcançar; con q se junte para ello a ora baste
mosna como espero se juntara con el zelo y cuidado de
Vuesas mercedes y de otras Villas —

Y nadie terna q reparar en la estension de la limosna
porq aunq se juntasse mucha mas de la referida cantidad
que es precissa para la dha impresion (que en juntandose
ella no se pedira mas) se le boluera luego lo que asi se le hu
biere de boluer —

Y aunq mill y quinientos cuerpos se suelen hordinaria m
imprimir de semejante libro, pero de este bastara mill y sera
precio de cada uno tan acomodado que aun asta qualquiera pe
le podra comprar para q asi todos se aprouechen de su fruto y
consiga mejor el que e prometido del augmento de la deuocion
deste santo de nuestra patria y sus cosas — Y para q todos con
mayor comodidad le puedan comprar, estaran depositados

en abundancia todos los tomos necesarios en pueblos acomodados desta no-
bilisima Provincia haciendo yo saver en quales a su tiempo
y aunque el alabarse uno a si mismo sin fin alguno honesto y
preciso es locura y no pequeña y pero quando por caussa urgente de maior
gloria de Dios y de sus siervos los santos y bien de las almas se
alaua esperando prudentemente se pueden dello seguir estos bienes
no es bicio ni locura en el tal esto entonces sino virtud y prudencia
y pues sucede muchas veces tomar Dios por instrumentos para
cassos como este y semejantes, a pecadores muy grandes y ignorantissimos
como yo juzgo (si el coraçon no me engaña) que podria ser servido a
hora de vuesas mercedes como de tan prudentes y celossos del bien co-
mun y lo mismo de mi aunque tan miserable para darle con este
libro esta honrra a este gran servicio suyo y Martir felicissimo
y assi todos los que fueren poderosos y entendidos entiendo andaran
muy azertados en tirar cada uno en q.to pueda con una
envidia y emulacion sancta la barra en esta devocion
suya conmigo pues sabe la obligacion en que le echaremos
al Bendito Martir para que nos ayude a alcançar nuestra ul-
tima felicidad y verle en ella para siempre
y por cierto tengo tambien que vuesas mercedes como tan enten-
didos y amigos de obras tan pias y santas como esta y semejantes
no haran casso alguno de contradiciones y sophisticas razones
con que ignorantes y presumidos y envidiosos y el demonio pre-
tenderan contrastar este intento tan pio y santo, atento que
jamas faltaron ni faltaran tales que contradigan a qualquiera
cossa sancta aunque la justificacion de su gran importancia
este mas clara que la luz de medio dia
Supp.co a vuesas mercedes que lo que por esta les pido sea con la
brevedad posible, a quienes Dios g.de los años de mi deseo y e hasando
y agosto 28 de 1663 =

Capellan que sus manos vessa a vuesas mercedes

El Licen.do Azubia